



I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 352

El Tabo, 07 NOV. 2012

DE: SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. MAURICIO FARIAS MONROY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el presente documento, cumpla con informar a Ud., que en Sesión de Concejo de fecha 06 de Noviembre de 2012, se presenta Ord. N° 151 de fecha 31 de Octubre de 2012, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificación al Presupuesto Municipal vigente. Por lo antes expuesto el H. Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:

Vistos: El Ord. N° 151 de fecha 31 de Octubre de 2012, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-31/06.11.2012. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

Ingresos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto M\$
115-05.03.007.999	De Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Publico	\$ 7.407.883.-
	Total	\$ 7.407.883.-

Gastos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215.21.01.005.003	Bonos especiales Planta	\$4.861.160.-
215.21.02.005.003	Bonos especiales Contrata	\$ 2.546.723.-
	Total	\$ 7.407.883.-

Lo que informo y certifico del Acta respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administrac. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Oficina de Transparencia ✓
 - Secretaría Municipal
- MPRV/gea.



I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 553 /

El Tabo, 07 Nov. 2012

DE: SRA. MARÍA PAZ RUBIO VERA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

A : SRA. YAZNA LLULLE NAVARRETE
DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL(S)

Por el presente documento, vengo en informar a Ud., que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 06 de Noviembre de 2012, se dio lectura a solicitud presentada en Oficina de Partes bajo el Folio N° 7887, de fecha 05 de Noviembre de 2012 a nombre de Sindicato de trabajadores Independientes Artesanos Playa chica Las Cruces. En el cual solicitan renovación de comodato de bien Nacional de Uso Público.

Vistos: La Solicitud ingresada por Of. Partes bajo el Folio N° 7887, de fecha 05 de Noviembre de 2012, proveniente del Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanos de Playa Chica Las Cruces. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-31/06.11.2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACIÓN DE COMODATO B.N.U.P. EN TERRAZA PLAYA CHICA LAS CRUCES POR UN PERIODO DE DÍEZ AÑOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ARTESANOS PLAYA CHICA LAS CRUCES.

Lo que informo y certifico de la Acta respectiva.
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica Municipal
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Oficina de Transparencia ✓
 - Secretaría Municipal
- MPRV/gea



I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 354 /

El Tabo,

DE: SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA 107 NOV. 2012
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

A : SR. MAURICIO FARIAS MONROY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el presente documento, cumplo con informar a Ud., que en Sesión de Concejo Ordinario, de fecha 6 de Noviembre de 2012, se analizó la propuesta de pasantías Internacionales.

Vistos: La propuesta de pasantía internacional Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05-31/06-11-12. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES PARA ASISTIR A PASANTIA INTERNACIONAL; A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE RIO DE JANEIRO- BRASIL, GIRA TECNICA DE GESTION COMUNAL (08 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012).

LIMA-PERÚ, DESARROLLO LOCAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE (12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2012).

CIUDAD DE ROMA Y NAPOLES – ITALIA, MODELO GESTION DE PATRIMONIO, CULTURA Y DEPORTE (13 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012).

CON EL VOTO DISIDENTE DEL CONCEJAL DON ARTURO FERNANDO GARCIA JOFRE.

Lo que informo y certifico del Acta respectiva. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administrac. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Oficina de Transparencia Municipal ✓
 - Secretaría Municipal
- MPRV/gea

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 371 / 4

El Tabo, 21 NOV. 2012

DE: SRA. MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. MAURICIO FARIAS MONROY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Por el presente documento, cumplo con informar a Ud., que en Sesión de Concejo N° 33 de fecha 20 de Noviembre de 2012, se analizó el Oficio N° 163 de fecha 19 de Noviembre de 2012, de la Unidad de Finanzas. Por lo antes expuesto el H. Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:

Vistos: El Oficio N° 163 de fecha 19 de Noviembre de 2012, del Director de Adm. y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-33/20.11.2012. SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD PARA RENOVACION DE OCUPACION DE B.N.U.P., AÑO 2012-2013, AL CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA:

Folio	Fecha	Nombre	Ubicación	Giro
6563	07.09.2012	Rubén Acuña Salinas	Plaza El Tabo Terminal	Oficina de Ventas de Pasajes.

Lo que informo y certifico del Acta respectiva. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Rentas
 - Dirección Jurídica Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Transparencia
 - Secretaría Municipal
- MPRV/jmv.

MEMORANDUM N° 377 / 4

El Tabo, 28 NOV 2012

DE: SR. DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. MAURICIO FARIAS MONROY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

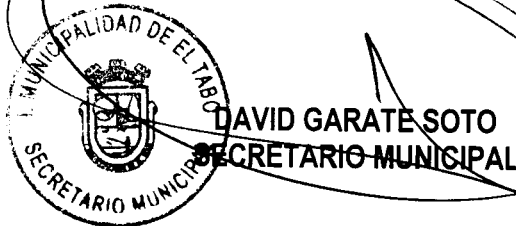
Por el presente documento, vengo en informar a Ud., que en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Noviembre de 2009, se expuso tema de arrendamiento de Casa -Habitación para Programa Plan Arenas Doradas de la Policía de Investigaciones. En relación a lo anteriormente expuesto el H. Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 01-EXTRA 07/28.11.2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN CONFORMIDAD AL ART. N° 8 DE LA LEY N° 18.695, PARA INSTALACION DE EFECTIVOS POLICIALES (PDI) PROGRAMA PLAN ARENAS DORADAS 2013, PARA LA COMUNA DE EL TABO.

Lo que informo y certifico del Acta respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Oficina de Transparencia ✓
 - Secretaría Municipal
- DGS/jmv.



I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

378

MEMORANDUM N° _____ /

El Tabo,

28 NOV 2012

**DE: DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**A : SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Por el presente documento, vengo en informar a Ud., que en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de Noviembre de 2012, se dió lectura a documentación relacionada con el Plano de Subdivisión de la Comunidad de Veraneo Miramar. Por lo anteriormente expuesto el H. Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:

Vistos: La Solicitud Folio Oficina de Partes N° 8198 de fecha 13 de Noviembre de 2012, de la Representante de la Comunidad de Veraneo Miramar, Sra. Lilian Pérez Luna, mediante el cuál solicita modificación al Plano de Subdivisión de la Comunidad Miramar de San Carlos Alto, de la Comuna de El Tabo.

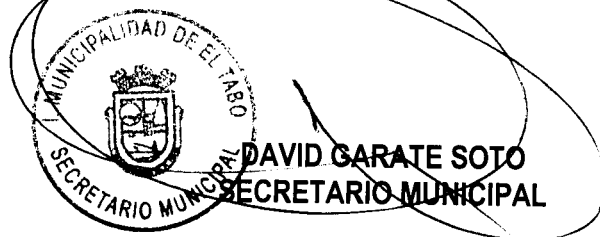
El Informe Jurídico N° 177 de fecha 21 de Noviembre de 2012, de la Directora Jurídica Subrogante Sra. Yazna Llullé Navarrete, mediante el cuál informa al Sr. Alcalde que no existe inconveniente, que mediante acuerdo de concejo se apruebe rectificación de la superficie del Plano Subdivisión Comunidad Veraneo Miramar.

Memorándum N° 135 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 22 de Noviembre de 2012, mediante el cuál señala el Ord. N° 2340 de la Seremi de Vivienda, sobre pertinencia de recepcionar Loteo May y Boldo, bajo la modalidad establecida en el Art. 43 de la Ley N° 16.282.

Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-EXTRA 07/28.11.2012, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RECTIFICACION DE LASUPERFICIE DEL PLANO DE SUBDIVISION DE LA COMUNIDAD DE VERANEO MIRAMAR, EN CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS. CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES SR. JOSE MUÑOZ OSORIO Y EL SR. ARTURO FERNANDO GARCIA JOFRE.

Lo que informo y certifico del Acta respectiva
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
 - Dirección Jurídica Municipal
 - Dirección de Control
 - Alcaldía (C.I.)
 - Oficina de Transparencia ✓
 - Secretaría Municipal
- DGS/jmv.